

26/08/2020

Fiscalía logra cinco años de presidio efectivo para imputado por incendio en Quintero

En medio de las protestas sociales que se vivieron el año 2019 una sucursal de la empresa Chilquinta en la comuna de Quintero fue afectada por un incendio. Hecho que la Fiscalía le imputó a Regis Eduardo González Villarroel, quien fue condenado en un procedimiento abreviado el pasado martes 26 de agosto. El Juzgado de Garantía lo declaró culpable como autor del delito consumado de incendio con peligro para las personas y fue condenado a una pena efectiva de 5 años de presidio, sin posibilidad de acceder a una pena sustitutiva.



El Fiscal a cargo del caso, Cristián Paredes, de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, señaló lo siguiente: *“Se trata de un procedimiento abreviado al que se arribó en conjunto con los querellantes, la empresa Chilquinta, dueña del inmueble afectado y la Intendencia Regional. El imputado fue detenido por orden judicial solicitado a por la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos en enero de 2020 y se encontraba en prisión preventiva desde esa fecha. Estamos conformes de que sea una pena a cumplir de forma efectiva”*.

De acuerdo a lo que señaló el magistrado en la audiencia se dio por acreditado el delito ocurrido la noche del 28 de octubre de 2019, cuando la región permanecía en estado de excepción. Durante las manifestaciones que se desarrollaban en la comuna, el imputado ingresó a la sucursal afectada junto a otros sujetos no identificados, sacó documentos y archivadores de la zona de atención a público y les prendió fuego. Además lanzó sillas, escritorios y otros elementos combustibles que aumentaron las llamas, consumiendo completamente el inmueble.